AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ESTEBAN
(TOLEDO)
C.I.F. P-4510200-A
Plaza de los Mártires, nº 2 -:- Teléfonos: 925 172 361 - 925 172 329 -:- Fax: 925 567 388

121/13

BANDO

Se pone en conocimiento de todos los vecinos la **CONVOCATORIA DE UNA PLAZA PARA SUSTITUIR AL AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL (AEDL), DURANTE SU BAJA DE MATERNIDAD y la constitución de una Bolsa de Empleo**.

Requisitos de los aspirantes:

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha.

b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder de la edad de jubilación forzosa, salvo que por ley se establezca otra edad máxima para el acceso al empleo público.

c) Estar en posesión uno de los siguientes títulos, según lo establecido en la Base Segunda de las Bases:

Licenciado/Grado en Derecho.

Licenciado/Grado en Administración y Dirección de Empresas

Licenciado/Grado en Económicas y Ciencias Empresariales

Diplomado/ Grado en Relaciones Laborales.

Diplomado/ Grado en Ciencias Empresariales.

Diplomado/Grado en Administración y gestión pública.

Todos los requisitos deberán estar cumplidos, o en condiciones de obtenerlo antes de la finalización del plazo de presentación de instancias.

Presentación de solicitudes: (Según Anexo I)

Junto a la instancia (Anexo I), se acompañará de la fotocopia compulsada del DNI del solicitante, fotocopia compulsada de la titulación exigida y la documentación acreditativa de los méritos para valorar.

Plazo de presentación: Será de diez días naturales, contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca publicado las bases de la convocatoria en el BOP de Toledo. **Plazo de presentación del 03 al 12 de abril de 2013**

Las Bases podrán consultarse en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

En Miguel Esteban, a tres de abril de dos mil trece.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: Pedro Casas Jiménez